

## **INVITACIÓN A COTIZAR No. 035 DE 2019**

### **I. OBJETO**

**COMPRA E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN, DOTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ.**

### **II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)**

El valor del presente proceso se estimó con base en el estudio de mercado realizado por la subgerencia administrativa de la ESE, con base en los valores establecidos en el convenio interadministrativo 008 de 2019 suscrito por la ESE y el Municipio de Sibaté, el cual forma parte integral de la presente invitación, el cual podrá ser consultado en las oficinas de la ESE o solicitado vía correo electrónico si algún interesado lo considerara pertinente para presentar su oferta, el cual sirvió para establecer el valor unitario de cada uno de los productos a contratar.

Así las cosas el presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$64.775.270)** amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 1548 del 12 de julio de 2019 del rubro **CONVECIO INTERADM #008-2019; ADQUIRIR LA SEÑALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN Y DOTACIÓN, CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ.**

### **III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El término de ejecución del contrato que se derive de la presente Invitación, será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Debe tenerse en cuenta que se consagra este término para la ejecución del contrato, esto teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la instalación de la señalización, dotación e identificación contratada.

### **IV. FORMA DE PAGO**

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

La factura deberá estar debidamente acompañada de los ingresos al almacén de los bienes suministrados y con recibido a entera satisfacción por parte del supervisor quien verificará que los materiales e insumos, cumplan con las especificaciones contratadas.

### **V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 001 del 2018 y la Resolución 097 de 10 de abril de 2018, mediante la cual la Gerencia adopta el Manual de Contratación de la ESE.

### **VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT

## **VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adaptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

## **VIII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

De acuerdo con el literal A del Artículo Decimo tercero de la Resolución 097-2018 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de adquisición de Señalización del Centro de Salud de Sibaté para cumplir con las necesidades para la atención de los usuarios de dicha Sede del Municipio de Sibaté.

En el municipio de Sibaté por su cantidad de habitantes se generó la necesidad de adelantar la construcción de centro de salud, el cual inicio con una etapa de obra que comprendía el 70% de la misma.

Posteriormente y ante la necesidad de concluir la obra del centro de salud para completar el 100%, la Secretaria de Salud de Cundinamarca coadyuvo al financiamiento para la construcción, adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura existente, para de esta manera garantizar una efectiva, oportuna y segura prestación del servicio de salud a la población del Municipio de Sibaté, por lo que se suscribió el Convenio Interadministrativo de desempeño No. SS-CDVI-625-2018 de 20 de Noviembre de 2018, entre la ESE y la Secretaría de Salud de Cundinamarca, con el objeto de que con los recursos entregados se terminara la parte pendiente de la construcción del centro de salud.

Como producto del Convenio Interadministrativo de Desempeño, la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, adelanto la Convocatoria pública 20 de 2018, la cual arrojó como resultado la celebración del contrato No. 77 de 2018 cuyo objeto era la terminación de la construcción del centro de salud Sibaté

Es claro, evidente y necesario entender que cualquier entidad y en el caso que nos ocupa específicamente el Centro de Salud Sibaté, tiene que contar con la señalización necesarios para garantizar el funcionamiento y la operación del mismo, sin los cuales no solo no se garantizaría el desarrollo de la parte administrativa, sino que se generarían situaciones que pudieren devenir en una inadecuada organización y no cumplimiento de características que debe contemplar cualquier entidad para garantizar un sano ambiente laboral del personal, además de cumplimiento de los requisitos de habilitación para la prestación del servicio, claramente definidos en las resoluciones No. 4445 y 2003, del Ministerio de Salud, esto en el entendido de que la prestación del servicio de salud va inmersa con una debida gestión administrativa, para lo cual se requiere contar con la señalización que garantiza esta finalidad.

De acuerdo a lo consagrado en el estatuto de contratación en la fase de planeación se relacionan y describen cada una de las exigencias allí señaladas de la siguiente manera:

En el desarrollo de las actividades misionales del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha se hace necesario adquirir e instalar la señalización de la infraestructura del centro de Salud de Sibaté.

La contratación de la señalización permite la correcta identificación del paciente y su ubicación dentro del centro de salud de Sibaté. Es de suma importancia para prevenir y disminuir errores en el proceso asistencial, el poder contar con las áreas identificadas permite a los usuarios así como los trabajadores y funcionarios del Hospital puedan ubicar los diferentes servicios y las acciones a realizar.

De igual forma, la señalización en el Centro de Salud de Sibaté, permite cumplir con lo estipulado en la Resolución 4445 de 1996 art. 27 y 28 se hace necesario señalar las áreas definidas según las necesidades y características particulares, teniendo en cuenta los siguientes colores indicativos de cada servicio:

- Servicios de Dirección y Administración: Violeta
- Servicios de Consulta Externa: Naranja
- Servicios de Urgencias: Rojo
- Servicios de apoyo a las actividades de Diagnóstico y Tratamiento: Amarillo
- Servicios Quirúrgicos, Obstétricos y de Esterilización: Verde
- Servicios de Hospitalización: Azul
- Servicios Generales: Café

La señalización será colocada en áreas de circulación con el fin de que los usuarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud identifiquen los diferentes servicios. Para el diseño de accesos, áreas de circulación y salidas, deberá darse cumplimiento a las disposiciones reglamentarias sobre protección del minusválido contemplado en la Resolución No. 14.861 del 4 de octubre de 1985 expedida por el Ministerio de Salud.

Por otra parte el fortalecer LA IMAGEN INSTITUCIONAL del Centro de Salud de Sibate y de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, la cual es el conjunto de elementos que identifican y distinguen al Hospital, como el logotipo del hospital, los impresos, los colores característicos que utiliza el hospital y que por su repetición se hacen institucionales, la uniformidad de los elementos distintivos, etc. La identidad corporativa del Hospital es la carta de presentación, su cara frente a la comunidad; de esta identidad depende la imagen pública del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha permitiendo el posicionamiento estratégico y diferencial del Hospital.

De igual forma el poder contar con chaquetas y camisas con logo símbolo institucional permiten consolidar la identidad corporativa del centro de salud de Sibaté y de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha la cual está constituida por componentes, como la Identidad institucional, los cuales son aquellos atributos identificativos que constituyen y permiten la identificación gráfica, auditiva, audiovisual por parte de los usuarios y funcionarios del Hospital y que hacen parte de la imagen institucional. El poder contar con el Fortalecimiento de la imagen institucional mejora y genera comportamiento corporativo positivo, el cual es el conjunto de manifestación y acciones voluntarias realizadas por parte del Hospital para lograr posicionamiento estratégico y corporativo en los diferentes espacios donde se presente el Hospital sean estos internos y externos, buscando generar impacto que permiten fortalecer la imagen corporativa (concepción y apreciación del imaginario Colectivo).

Teniendo en cuenta lo anterior se desarrolló el Convenio Interadministrativo N° 008 de 2019, con la Alcaldía de Sibaté con el objeto de Coadyuvar financieramente con la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para adquirir e instalar la señalización de la infraestructura del centro de salud de Sibaté (Cundinamarca) por un valor de sesenta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con setenta y siete centavos M/cte (\$64.776.479,77), al cual se realizó el otrosí N° 1 mediante el cual se dio ampliación del alcance y se modificó una de las especificaciones técnicas.

Finalmente se reitera que con el proceso de contratación que se pretende adelantar, se busca satisfacer la señalización, dotación e identificación del centro de salud de Sibaté.

## **IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. El contratista se obliga a entregar los siguientes elementos, de acuerdo a las cantidades solicitadas

<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	Aviso para exterior, en lámina calibre 18, galvanizada, grafada, con anticorrosivo y pintura automotriz con base, estructura en tubo cuadrado. Logo en acrílico en semi corte. Letras del nombre del CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ en acrílico 100%, tráfucido de 3 mm., cantonera de 8 cm. luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño final de 6 x 1,2 m.
1	Aviso para exterior URGENCIAS, letras en acrílico tráfucido, con cantonera de 6 cm. con luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño 3 x 0,40 m.
1	Aviso para exterior CONSULTA EXTERNA, letras en acrílico tráfucido, con cantonera de 6 cm. con luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño 3 m. x 0,25 cm.
1	Tapete atrapa mugre, tráfico pesado, con logo, base y perfil antideslizante, de 1,60 x 1,0 m.
68	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 30 x 15 cm., poliestileno doble (curvo), con vinilo brush impreso, laminado, fijación con regletas y cinta doble faz
59	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 24 x 14 cm., poliestileno doble (curvo), con vinilo brush impreso, laminado, fijación con regletas y cinta doble faz
47	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> poliestileno doble tamaño 30 * 15 cm., con vinilo fotoluminiscente y semicorte. Para RUTAS DE EVACUACIÓN
7	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 30 x 15 cm., tipo dintel ( para fijar a techo), con vinilo brush impreso, laminado
7	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> poliestileno doble tamaño 30 * 15 cm., tipo dintel con vinilo fotoluminiscente y semicorte. Para RUTAS DE EVACUACIÓN
4	Acrílico doble (tipo sandwich) de 3 mm., tamaño 60 x 40 cm., con impresión a todo color y distanciadores en aluminio para fijar a muro. PLATAFORMA ESTRATÉGICA
6	Acrílico doble (tipo sandwich) de 2 mm., tamaño 35 x 25 cm., con impresión a todo color y distanciadores en aluminio para fijar a muro. PLANO DE RUTA DE EVACUACIÓN - PLANO DE RUTA SANITARIA
11	Bolsillos en acrílico (2 mm.) para hoja tamaño media carta
10	Tableros acrílico de 3 mm., tamaño 22 x 30 cm., con distanciadores en aluminio, para identificación de camillas
35	Señal en poliestileno (2 mm.) tamaño 18 * 18 cm., con vinilo brush impreso a todo color. LAVADO DE MANOS - RIESGO ELÉCTRICO - AVISOS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN
15	Señal en poliestileno (2 mm.) tamaño 20 * 12 cm., con vinilo brush impreso a todo color.
1	Cartelera de 1,50 x 0,90 m., en acrílico de 4 mm., con impresión, instalada con fijación a muro
1	Cartelera de 1 x 0,80 m., en acrílico de 4 mm., con impresión, instalada con fijación a muro
1	Directorio a piso, marco abatible, montado sobre estructura, fondo en poliestileno y protector transparente.
2	Directorio a pared, marco abatible en aluminio, fondo en poliestileno y protector transparente
1	Ficheros de pared, en acrílico para 100 carnet, con marcación en bajo relieve.
100	Carnet de identificación para visitantes, con impresión a todo color, con su respectivo porta carnet y broche
10	Chalecos tipo periodista, con bolsillos externos, logotipo bordado al frente y atrás
7	Camisetas tipo polo, con logotipo bordado
2	Pendón impreso a full color sobre banner para exterior de 2 x 1 m.
2	Portapendón tipo araña de 2 x 1 (para utilizar en interiores)
4	Carpas de 3 x 3 m., en lona californiana 100% impermeable, con 2 cortinas, estructura en tubo de 1 ½", tapas plegables (tipo acordeón)

Dentro de las obligaciones establecidas inherentes a la entrega de lo antes descrito el contratista de igual forma se obliga a:

2. Proveer todos los elementos, formatos e insumos requeridos por el hospital, siendo entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
3. Garantizar la adecuada instalación de la señalización en el centro de salud
4. Entregar al almacén general de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha las cantidades de los formatos, insumos y elementos requeridos en las especificaciones técnicas.
5. Los diseños, formatos y plantillas que sea suministrada durante la ejecución del contrato son de propiedad exclusiva del hospital, por tal razón no podrán ser duplicados o comercializados sin previa autorización del supervisor del contrato.
6. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento(s) dentro de las 48 horas siguientes al reclamo presentado por el supervisor del contrato que se derive de la presente invitación.
7. El contratista garantiza el suministro de los elementos e insumos de esta contratación sin importar las temporadas.
8. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación.
9. Garantizar el suministro de todos los diseños y formatos que sean requeridos por el supervisor del contrato que se derive de la presente invitación, en el término que se acuerde con el supervisor del mismo.
10. Previamente a la generación de la versión final de los avisos, retablos, carnets e impresos publicitarios, deben colocar a disposición del supervisor del contrato que se derive de la presente invitación la versión de los mismos, para que esta sea avalada y de esta manera pueda procederse a la expedición de la totalidad de lo requerido por el hospital.
11. Las demás inherentes al objeto del Contrato que se derive de la presente invitación

#### **X. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)**

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional		

**NOTA**

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

**SI USTED ES PERSONA JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)**

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

**NOTA:**

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

**SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL (CUMPLE O NO CUMPLE)**

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud,

ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

NOTA. Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la ESE puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes.

## **XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **El Suministro de señalización de la infraestructura del Centro de Salud de Sibaté**

<b>ITEM</b>	<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	1	Aviso para exterior, en lámina calibre 18, galvanizada, grafada, con anticorrosivo y pintura automotriz con base, estructura en tubo cuadrado. Logo en acrílico en semi corte. Letras del nombre del CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ en acrílico 100%, traslucido de 3 mm., cantonera de 8 cm. luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño final de 6 x 1,2 m.
2	1	Aviso para exterior URGENCIAS, letras en acrílico traslucido, con cantonera de 6 cm. con luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño 3 x 0,40 m.
3	1	Aviso para exterior CONSULTA EXTERNA, letras en acrílico traslucido, con cantonera de 6 cm. con luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño 3 m. x 0,25 cm.
4	1	Tapete atrapa mugre, tráfico pesado, con logo, base y perfil antideslizante, de 1,60 x 1,0 m.
5	68	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 30 x 15 cm., polietileno doble (curvo), con vinilo brush impreso, laminado, fijación con regletas y cinta doble faz
6	59	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 24 x 14 cm., polietileno doble (curvo), con vinilo brush impreso, laminado, fijación con regletas y cinta doble faz
7	47	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> poliestileno doble tamaño 30 * 15 cm., con vinilo fotolumiscente y semicorte. Para RUTAS DE EVACUACIÓN
8	7	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 30 x 15 cm., tipo dintel ( para fijar a techo), con vinilo brush impreso, laminado
9	7	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> poliestileno doble tamaño 30 * 15 cm., tipo dintel con vinilo fotolumiscente y semicorte. Para RUTAS DE EVACUACIÓN
10	4	Acrílico doble (tipo sandwich) de 3 mm., tamaño 60 x 40 cm., con impresión a todo color y distanciadores en aluminio para fijar a muro. PLATAFORMA ESTRATÉGICA
11	6	Acrílico doble (tipo sandwich) de 2 mm., tamaño 35 x 25 cm., con impresión a todo color y distanciadores en aluminio para fijar a muro. PLANO DE RUTA DE EVACUACIÓN - PLANO DE RUTA SANITARIA
12	11	Bolsillos en acrílico (2 mm.) para hoja tamaño media carta
13	10	Tableros acrílico de 3 mm., tamaño 22 x 30 cm., con distanciadores en aluminio, para identificación de camillas
14	35	Señal en poliestileno (2 mm.) tamaño 18 * 18 cm., con vinilo brush impreso a todo color. LAVADO DE MANOS - RIESGO ELÉCTRICO - AVISOS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN
15	15	Señal en poliestileno (2 mm.) tamaño 20 * 12 cm., con vinilo brush impreso a todo color.
16	1	Cartelera de 1,50 x 0,90 m., en acrílico de 4 mm., con impresión, instalada con fijación a muro
17	1	Cartelera de 1 x 0,80 m., en acrílico de 4 mm., con impresión, instalada con fijación a muro
18	1	Directorio a piso, marco abatible, montado sobre estructura, fondo en poliestileno y protector transparente.
19	2	Directorio a pared, marco abatible en aluminio, fondo en poliestileno y protector transparente
20	1	Ficheros de pared, en acrílico para 100 carnet, con marcación en bajo relieve.
21	100	Carnet de identificación, para visitantes, con impresión a todo color con su respectivo porta carnet y broche.
22	10	Chalecos tipo periodista, con bolsillos externos, logotipo bordado al frente y atrás
23	7	Camisetas tipo polo, con logotipo bordado
24	2	Pendón impreso a full color sobre banner para exterior de 2 x 1 m.
25	2	Porta pendón tipo araña de 2 x 1 (para utilizar en interiores)



26	4	Carpas de 3 x 3 m., en lona californiana 100% impermeable, con 2 cortinas, estructura en tubo de 1 ½", tapas plegables (tipo acordeón)
----	---	--

Fuente: descripción de necesidades de acuerdo a ruta de verificación de cumplimiento de normatividad 2003 de 2014 y de acuerdo con lo establecido en el convenio interadministrativo 008 de 2019, suscrito con la Alcaldía Municipal de Sibaté.

### **Especificaciones Técnicas Específicas**

1. Los avisos deberán cumplir con la normatividad vigente y ser aprobada por el hospital, en cumplimiento de la Resolución 4445 de 1996.
2. La señalización inclusiva (con Braille) deberá ser cumplir con lo estipulado por Instituto Nacional para Ciegos
3. Los directorios deberán contener la distribución de los servicios en cada piso y ubicación.
4. Las impresiones para el distintivo "logo símbolo del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha" deberá ser full color a 4 tintas
5. Los bordados y Terminación de bordados y de las camisas deben ser presentados los modelos y previa aprobación se podrá realizar.
6. Para la indumentaria tipo de chalecos cumpla con el diseño de acolchados y con las terminaciones y remates debidamente realizados. Y deberán ser presentados los modelos y previa aprobación se podrá realizar.
7. Los tiempos de entrega de los productos serán de 30 días hábiles en promedio. Para tiempos diferentes deberá realizarse un acta de compromisos definiendo tiempos y cantidades y especificando el tiempo de entrega.
8. Todos los productos solicitados por el Hospital al Proveedor deberán ser entregados al Almacén.
9. Cuando se solicite formatos con diseño específico el proveedor debe realizar modelo para ser aprobado, previo a su entrega.
10. El proveedor deberá realizar el cambio de los elementos cuando no cumplan con la calidad de terminación y los colores tanto instituciones como los que determina la norma.
11. Todos los diseños avisos y tableros deberán ser aprobados por el Hospital para ser entregados por el proveedor.

### **XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)**

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores

<b>Criterio</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Muestra de impresión para distintivo full color a 4 tintas		
Muestra Terminación de bordados chaquetas y camisetas polo		
Para tipo de chalecos cumpla el diseño de acolchados y con las terminaciones y remates debidamente realizados, muestra		
Certificar Tiempo de entrega de productos.		

Los diseños y logotipos serán los que la institución remita al proveedor.

### **XIII. VALOR AGREGADO (200 PUNTOS)**

Se otorgara un puntaje al oferente que genere valores agregados a los requisitos y exigencias mínimas de la presente invitación, los agregados para el presente proceso de entienden como:

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en

la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución

#### **XIV. CRITERIO DE EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE)**

Para efectos de calificación el proponente deberá acreditar experiencia de TRES (3) años en contratos ejecutados durante los seis (06) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta cuyo objeto incluya servicios de publicidad y señalética Interior y exterior de entidades hospitalarias.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de invitación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE.

#### **XV. PROPUESTA ECONÓMICA**

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a la las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

#### **XVI. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Análisis Económico (Total 300 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta cuyos valores unitarios incluido IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

## XVII. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observaran las siguientes reglas:

- a. Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
- b. Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que presente certificaciones de experiencia por un mayor valor, y que haya cumplido con las cuatro certificaciones.
- c. Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
- d. No obstante si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el aspecto económico, como el de experiencia, se levantará acta que suscribirán los Gerentes de los Hospitales y los integrantes del grupo evaluador.

## XVIII. ANÁLISIS RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

**Riesgos Económicos:** Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

**Riesgos Sociales o Políticos:** Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

**Riesgos Operacionales:** Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

**Riesgos Financieros:** Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

**Riesgos Regulatorios:** Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

**Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

**Riesgos Ambientales:** Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

**Riesgos Tecnológicos:** Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

<b>RIESGOS INTERNOS</b>	<b>RIESGOS EXTERNOS</b>
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión 5. Insuficiencia en la señalización, dotación e identificación	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. Elaboración de señalización, dotación o identificación que no coincida con las necesidades del Centro de Salud Sibate
<b>FORMA DE MITIGARLO</b>	<b>FORMA DE MITIGARLO</b>
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio 5. Debido recorrido por el centro de salud Sibate en acompañamiento de la referente de seguridad y salud en el trabajo, para efectos de tener certeza de las necesidades del centro	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Previa verificación de los elementos con antelación su generación o producción final para que cuente con el aval del supervisor del contrato o el que corresponda

## **XIX. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

## **XX. VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas a fin de que se hagan partícipes del proceso en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 371 de 2010 o las normas que lo modifiquen.

## **XXI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

**FORMA DE ENTREGA:** En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

**PLAZO DE ENTREGA: 19 de julio** de 2019  
**SITIO:** Oficina de contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)  
**HORARIO:** hasta las 09:00 A.M.

Cordialmente,

Original Firmado  
**DRA. WALDETRUDES AGUIRRE RAMÍREZ**  
Gerente (E)

Aprobó: Subgerente Administrativo / Pedro Enrique Chaces C.  
Revisó: Asesora Jurídica / Diana Villani Ladino  
Elaboró: Abogado de contratación/ Jorge Alberto García

**ANEXO No. 1**

**MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)**

Nombre o razón social del proponente \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Certifico que \_\_\_\_\_ con CC., o NIT No. \_\_\_\_\_, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante \_\_\_\_\_ ( ) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL))**

**LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.**

### ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UND.	IVA	VALOR UND CON IVA	VALOR TOTAL ITEM
1	1	Aviso para exterior, en lámina calibre 18, galvanizada, grafada, con anticorrosivo y pintura automotriz con base, estructura en tubo cuadrado. Logo en acrílico en semi corte. Letras del nombre del CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ en acrílico 100%, traslucido de 3 mm., cantonera de 8 cm. luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño final de 6 x 1,2 m.				
2	1	Aviso para exterior URGENCIAS, letras en acrílico traslucido, con cantonera de 6 cm. con luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño 3 x 0,40 m.				
3	1	Aviso para exterior CONSULTA EXTERNA, letras en acrílico traslucido, con cantonera de 6 cm. con luz led de alto flujo, con fuente de alto poder, tamaño 3 m. x 0,25 cm.				
4	1	Tapete atrapa mugre, tráfico pesado, con logo, base y perfil antideslizante, de 1,60 x 1,0 m.				
5	68	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 30 x 15 cm., polietileno doble (curvo), con vinilo brush impreso, laminado, fijación con regletas y cinta doble faz				
6	59	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 24 x 14 cm., polietileno doble (curvo), con vinilo brush impreso, laminado, fijación con regletas y cinta doble faz				
7	47	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> poliestileno doble tamaño 30 * 15 cm., con vinilo fotolumiscente y semicorte. Para RUTAS DE EVACUACIÓN				
8	7	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> de 30 x 15 cm., tipo dintel ( para fijar a techo), con vinilo brush impreso, laminado				
9	7	Señal <b>INCLUSIVA (con braille)</b> poliestileno doble tamaño 30 * 15 cm., tipo dintel con vinilo fotolumiscente y semicorte. Para RUTAS DE EVACUACIÓN				
10	4	Acrílico doble (tipo sandwich) de 3 mm., tamaño 60 x 40 cm., con impresión a todo color y distanciadores en aluminio para fijar a muro. PLATAFORMA ESTRATÉGICA				
11	6	Acrílico doble (tipo sandwich) de 2 mm., tamaño 35 x 25 cm., con impresión a todo color y distanciadores en aluminio para fijar a muro. PLANO DE RUTA DE EVACUACIÓN - PLANO DE RUTA SANITARIA				
12	11	Bolsillos en acrílico (2 mm.) para hoja tamaño media carta				
13	10	Tableros acrílico de 3 mm., tamaño 22 x 30 cm., con distanciadores en aluminio, para identificación de camillas				
14	35	Señal en poliestileno (2 mm.) tamaño 18 * 18 cm., con vinilo brush impreso a todo color. LAVADO DE MANOS - RIESGO ELÉCTRICO - AVISOS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN				
15	15	Señal en poliestileno (2 mm.) tamaño 20 * 12 cm., con vinilo brush impreso a todo color.				
16	1	Cartelera de 1,50 x 0,90 m., en acrílico de 4 mm., con impresión, instalada con fijación a muro				
17	1	Cartelera de 1 x 0,80 m., en acrílico de 4 mm., con impresión, instalada con fijación a muro				
18	1	Directorio a piso, marco abatible, montado sobre estructura, fondo en poliestileno y protector transparente.				
19	2	Directorio a pared, marco abatible en aluminio, fondo en poliestileno y protector transparente				
20	1	Ficheros de pared, en acrílico para 100 carnet, con marcación en bajo relieve.				
21	100	Carnet de identificación, para visitantes, con impresión a todo color con su respectivo porta carnet y broche.				
22	10	Chalecos tipo periodista, con bolsillos externos, logotipo bordado al frente y atrás				
23	7	Camisetas tipo polo, con logotipo bordado				

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UND.	IVA	VALOR UND CON IVA	VALOR TOTAL ITEM
24	2	Pendón impreso a full color sobre banner para exterior de 2 x 1 m.				
25	2	Porta pendón tipo araña de 2 x 1 (para utilizar en interiores)				
26	4	Carpas de 3 x 3 m., en lona california 100% impermeable, con 2 cortinas, estructura en tubo de 1 ½', tapas plegables (tipo acordeón)				
<b>TOTAL</b>						

<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>\$</b>
---------------------------------	-----------